


NOTIFICACIÓ D'ACORD
Acord d'aprovació de la modificació pressupostària número140S/21

Vist el Pressupost de la Universitat Miguel Hernández d'Elx per a l'exercici 2021, aprovat pels acords de 2 i 14 de desembre de 2020 del Consell de Govern, i el 17 de desembre de 2020 del Consell Social;

Vista el compte general de l'exercici 2020 aprovat pel Ple del Consell Social de la Universitat Miguel Hernández d'Elx en la seua sessió de 27 d'abril de 2021, per la qual s'aprova el romanent de tresoreria per a despeses generals, es proposa la present modificació pressupostària d'aplicació de romanents de tresoreria per a despeses generals, en els termes següents:

Vista la Resolució rectoral 0772/18, de 17/04/2018, per la qual es concedeixen ajudes per a la contractació de personal investigador en formació, de caràcter predoctoral, segons el que disposa l'article 21 de la Llei 14/2011, d'1 de juny, de la ciència, la tecnologia i la investigació, finançades amb càrrec a la partida pressupostària 0400/54110/68301: Ajudes predoctorals formació personal investigador (Fons Propis).

Vista la Llei 2/2021, de 29 de març, de mesures urgents de prevenció, contenció i coordinació per a fer front a la crisi sanitària ocasionada per la COVID-19, que permet, en la seua disposició addicional sisena, per motius justificats, la pròrroga dels contractes de treball de duració determinada amb càrrec al finançament procedent de convocatòries d'ajudes de recursos humans realitzades per agents de finançament del Sistema Estatal de Ciència, Tecnologia i Innovació, sota qualsevol modalitat laboral i en el marc de la Llei 14/2011, d'1 de juny, de la ciència, la tecnologia i la innovació, per un període màxim de 5 mesos.

Vista la sol·licitud motivada de necessitat urgent, presentada pel vicerector d'Investigació,

NOTIFICACIÓN DE ACUERDO
Acuerdo de aprobación de la modificación presupuestaria número140S/21

Visto el Presupuesto de la Universidad Miguel Hernández de Elche para el ejercicio 2021, aprobado por acuerdos de 2 y 14 de diciembre de 2020 del Consejo de Gobierno, y el 17 de diciembre de 2020 del Consejo Social;

Vista la Cuenta General del ejercicio 2020 aprobada por el Pleno del Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche en su sesión de 27 de abril de 2021, por la que se aprueba remanente de tesorería para gastos generales, se propone la presente modificación presupuestaria de aplicación de remanentes de tesorería para gastos generales, en los términos siguientes:

Vista la Resolución Rectoral 0772/18, de 17/04/2018, por la que se conceden ayudas para la contratación de personal investigador en formación, de carácter predoctoral, según lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Investigación, financiadas con cargo a la partida presupuestaria 0400/54110/68301: Ayudas predoctorales formación personal investigador (Fondos Propios).

Vista la Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que permite, en su disposición adicional sexta, por motivos justificados, la prórroga de los contratos de trabajo de duración determinada con cargo a la financiación procedente de convocatorias de ayudas de recursos humanos realizadas por agentes de financiación del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación, bajo cualquier modalidad laboral y en el marco de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, por un periodo máximo de 5 meses.

Vista la solicitud motivada de necesidad urgente, presentada por el vicerector de





UNIVERSITAS
Miguel Hernández

SECRETARIA GENERAL

arreplegada en l'annex I "Informe de necessitat i urgència motivat pel vicerector d'Investigació", de dotació de suplement de crèdit per un import de 36.200,00 euros, amb la finalitat de sufragar les despeses de les pròrrogues de 4 contractes de treball de personal investigador en formació, de caràcter predoctoral, en aplicació de l'esmentada disposició adicional sisena de Llei 2/2021, de 29 de març, de mesures urgents de prevenció, contenció i coordinació per a fer front a la crisi sanitària ocasionada per la COVID-19.

Vista la sol·licitud motivada de necessitat urgent, presentada pel vicerector de Tecnologies de la Informació, arreplegada en l'annex II "Informe de necessitat i urgència motivat pel vicerector de Tecnologies de la Informació", de dotació de suplement de crèdit per un import de 35.000,00 euros, que permeta finançar l'adquisició i instal·lació de SAI en la Universitat Miguel Hernández d'Elx per a l'annualitat 2021.

I vista la proposta que formula la gerent d'aquesta universitat, **el Consell de Govern, reunit en la sessió ordinària de 26 de maig de 2021, ACORDA per unanimitat:**

Eleva la proposta d'acord amb el Consell Social en els termes següents:

Primer: Aprovar la dotació de suplement de crèdit en el Pressupost de la Universitat Miguel Hernández d'Elx per a l'exercici econòmic de 2021, que suposa un augment del capítol VI de l'Estat de despeses "Inversions reals" per un import de 36.200,00 euros de l'Estat de despeses del pressupost a finançar amb el capítol VIII "Actius financers" segons es detalla a continuació:

RECURSOS:

ESTAT D'INGRESSOS: Capítol 8é "Actius Financers"

0000 87000 Romanent de tresoreria general.....**36.200,00 euros.**

Investigación, recogida en el anexo I "Informe de necesidad y urgencia motivado por el vicerector de Investigación", de dotación de suplemento de crédito por importe de 36.200,00 euros, con la finalidad de sufragar los gastos de las prórrogas de 4 contratos de trabajo de personal investigador en formación, de carácter predoctoral, en aplicación de la mencionada disposición adicional sexta de Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Vista la solicitud motivada de necesidad urgente, presentada por el vicerector de Tecnologías de la Información, recogida en el anexo II "Informe de necesidad y urgencia motivado por el vicerector de Tecnologías de la Información", de dotación de suplemento de crédito por importe de 35.000,00 euros, que permita financiar la adquisición e instalación de SAIs en la Universidad Miguel Hernández de Elche para la anualidad 2021.

Y vista la propuesta que formula la gerente de esta universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión ordinaria de 26 de mayo de 2021, ACUERDA por unanimidad:**

Eleva propuesta de acuerdo al Consejo Social en los siguientes términos:

Primero: Aprobar la dotación de suplemento de crédito en el Presupuesto de la Universidad Miguel Hernández de Elche para el ejercicio económico de 2021, que supone un aumento del capítulo VI del Estado de Gastos "Inversiones reales" por un importe de 36.200,00 euros del Estado de Gastos del presupuesto a financiar con el capítulo VIII "Activos financieros" según se detalla a continuación:

RECURSOS:

ESTADO DE INGRESOS: Capítulo 8.º "Activos Financieros"

0000 87000 Remanente de tesorería general.....**36.200,00 euros.**

Edificio Rectorado y Consejo Social
Campus de Elche. Avda. de la Universidad s/n – 03202 Elche
c. electrónico: secretaria.general@umh.es



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHOWNIOTg1MGMtOTY1OC0
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>
Firmado por MARIA MERCEDES SANCHEZ CASTILLO el día 2021-06-02



UNIVERSITAT
Miguel Hernández

SECRETARIA GENERAL

ESTAT DE DESPESES: Capítol 6é "Inversions Reals":

0400/54110/68301: Ajudes predoctorals formació personal investigador (Fons Propis)..... **36.200,00 euros**

Segon: Aprovar la dotació de suplement de crèdit en el Pressupost de la Universitat Miguel Hernández d'Elx per a l'exercici econòmic de 2021, que suposa un augment del capítol VI de l'Estat de despeses "Inversions reals" per un import de 35.000,00 euros de l'Estat de despeses del pressupost a finançar amb el capítol VIII "Actius financers" segons es detalla a continuació:

RECURSOS:

ESTAT D'INGRESSOS: Capítol 8é "Actius Financers"

0000 87000 Romanent de tesoreria general.....**35.000,00 euros.**

ESTAT DE DESPESES: Capítol 6é "Inversions reals":

0000/1220001/62401: Equips TIC: HW per a Processos de Gestió.....**35.000,00 euros**

ESTADO DE GASTOS: Capítulo 6.º "Inversiones Reales":

0400/54110/68301: Ayudas predoctorales formación personal investigador (Fondos Propios).....**36.200,00 euros**

Segundo: Aprobar la dotación de suplemento de crédito en el Presupuesto de la Universidad Miguel Hernández de Elche para el ejercicio económico de 2021, que supone un aumento del capítulo VI del Estado de Gastos "Inversiones reales" por un importe de 35.000,00 euros del Estado de Gastos del presupuesto a financiar con el capítulo VIII "Activos financieros" según se detalla a continuación:

RECURSOS:

ESTADO DE INGRESOS: Capítulo 8.º "Activos Financieros"

0000 87000 Remanente de tesorería general.....**35.000,00 euros.**

ESTADO DE GASTOS: Capítulo 6.º "Inversiones reales":

0000/1220001/62401: Equipos T.I.C: HW para Procesos de Gestión**35.000,00 euros**

Edificio Rectorado y Consejo Social
Campus de Elche. Avda. de la Universidad s/n – 03202 Elche
c. electrónico: secretaria.general@umh.es



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHOWNIOTg1MGMtOTY1OC0
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>
Firmado por MARIA MERCEDES SANCHEZ CASTILLO el día 2021-06-02



UNIVERSITAS
Miguel Hernández

SECRETARIA GENERAL

ANNEX I: Informe de necessitat i urgència
motivats pel vicerector d'Investigació.

ANEXO I: Informe de necesidad y urgencia
motivado por el vicerector de Investigación.



NOTA INTERNA

Fecha: 21 de mayo de 2021
Asunto: PRÓRROGA CONTRATOS FORMACIÓN DE
PERSONAL INVESTIGADOR – INFORME DE
JUSTIFICACIÓN DE URGENCIA Y NECESIDAD

A: Servicio de Gestión Presupuestaria y Patrimonial

DE: Vicerrectorado de Investigación

Estimado Juan,

Por circunstancias sobrevenidas derivadas de la pandemia de la COVID, se suspendieron las actividades de investigación durante varios meses, lo que ha provocado que los beneficiarios de los contratos de FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR que concede este Vicerrectorado, hayan paralizado sus proyectos durante aproximadamente 5 meses.

Por este motivo, solicito que los contratos de los 4 beneficiarios que expongo a continuación y que finalizaban el próximo 01/06/2021, sean prorrogados desde esa fecha hasta el 31/10/2021:

48768953Y	GARCIA ORTEGA, ALBA
48770824Z	VILLALBA RIQUELME, EVA MARIA
Y4937458Q	DÍAZ ARCA, ANABEL
48638924L	LUCAS GONZÁLEZ, RAQUEL

La urgencia viene motivada por la necesidad de prorrogar estos contratos, no estando contemplada esta circunstancia en los presupuestos del Vicerrectorado, por ser, como acabo de exponer, una situación imprevista.

El importe estimado de estos 4 contratos durante los 5 meses es de 36.200€, con cargo a la partida 0400/54110/68301.

Muchas gracias.

Saludos cordiales,

DOMINGO
LUIS|
OROZCO|
BELTRAN

Firmado
digitalmente por
DOMINGO LUIS|
OROZCO|BELTRAN
Fecha: 2021.05.21
14:31:37 +02'00'

Domingo L. Orozco Beltrán

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN


VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
Avda. de la Universidad, s/n,
Edificio Rectorado y Consejo Social
03202 Elche

ANNEX II: Informe de necessitat i urgència

ANEXO II: Informe de necesidad y urgencia

Edificio Rectorado y Consejo Social
Campus de Elche. Avda. de la Universidad s/n – 03202 Elche
c. electrónico: secretaria.general@umh.es



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHOWNIOTg1MGMTOTY1OC0
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>
Firmado por MARIA MERCEDES SANCHEZ CASTILLO el día 2021-06-02



UNIVERSITAS
Miguel Hernández

SECRETARIA GENERAL

motivats pel vicerector de Tecnologies de la Informació.

motivado por el vicerrector de Tecnologías de la Información.



Informe de necesidad

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SAIS EN LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

El Proyecto de Renove/Dotación de Sistemas de Alimentación Ininterrumpida (SAIs) para protección de los equipos de comunicaciones de toda la UMH estaba programado para ejecutar en 3 años: 2021, 2022 y 2023 desde el Servicio de Infraestructura Informática (SII) de la UMH, con un coste de 150.000 eur aprox. de modo que este año 2021 se iba a ejecutar los primeros 50.000 eur que tenemos en Presupuestos 2021.

Tras el estudio de este proyecto y revisión junto con el Servicio SII, considero importante modificar la ejecución de este proyecto de modo que coincida su ejecución con el Plan Renove LAN 2020-2022, de modo que el año próximo se termine la ejecución del Renove de la LAN de la UMH y al mismo tiempo dejemos toda la electrónica de la LAN de la UMH protegida, de modo que un microcorte no afecte a los equipos; pero más importante es evitar dejar a los edificios sin red local, sin wifi, sin posibilidad de videoconferencias, sin clases duales, e incluso sin telefonía fija (destacar que ahora el teléfono fijo funciona por internet) por lo que las conserjes no pueden dar parte del corte de luz y de comunicaciones.

Por ello, he propuesto al SII aumentar la dotación de este Plan Renove/Dotación SAIs UMH 2021 a 85.000 eur este año, de modo que el próximo año 2022 solo necesitaremos unos 50.000 eur, tras el estudio de reducción del número de SAIs necesarios en cada par de racks.

Por todo lo anterior, se solicita la dotación de crédito extraordinario por importe de 35.000,00 Euros, con la finalidad de financiar la urgente necesidad motivada, no prevista en el presupuesto inicial, ni en la Planificación Plurianual de Inversiones vigente, que debe ser iniciada durante el presente ejercicio 2021, según la estimación de los siguientes cálculos:

Objeto: Suministro e instalación de SAIs en la Universidad Miguel Hernández de Elche.
Detalle del cálculo (elementos de coste): Estimación basada en el cálculo del precio de mercado de sistemas de alimentación ininterrumpida.
Importe Total Máximo Previsto: 35.000,00 Euros

Elche, 21 de mayo de 2021

Firmado electrónicamente por
Federico Botella Beviá
Vicerrector de Tecnologías de la Información

ANNEX III: Situació d'aplicació de romanents de

ANEXO III: Situación de aplicación de
remanentes de créditos procedentes de

Edificio Rectorado y Consejo Social
Campus de Elche. Avda. de la Universidad s/n – 03202 Elche
c. electrónico: secretaria.general@umh.es



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHOWNIOTg1MGMtOTY1OC0
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>
Firmado por MARIA MERCEDES SANCHEZ CASTILLO el día 2021-06-02



UNIVERSITAS
Miguel Hernández

SECRETARIA GENERAL

crèdits procedents de liquidació de l'exercici 2020, a l'exercici 2021 i següents.

liquidación del ejercicio 2020, al ejercicio 2021 y siguientes.

SITUACIÓN DE APLICACIÓN DE REMANENTES DE TESORERÍA DE LA ÚLTIMA LIQUIDACIÓN VIGENTE

EXPTE.	CONCEPTO	REMANENTE GASTOS GENERALES (870)	REMANENTE FINANCIACIÓN AFECTADA (871)
	LIQUIDACIÓN CUENTA GENERAL 2020	43.511.433,04	87.800.334,20
	Aplicación Remanentes de Tesorería:		(1)
A) EXPEDIENTES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS			
001R/21	INCORPORACIÓN REMANENTES FINANCIACIÓN AFECTADA		13.967.857,61
002R/21	INCORPORACIÓN REMANENTES INVERSIONES CAP. VI	12.102.709,68	1.964.137,18
003R/21	INCORPORACIÓN REMANENTES SERVICIOS CAP. II	1.061.776,62	
004R/21	INCORPORACIÓN REMANENTES CAP. IV Y VI	224.862,26	481.124,57
005R/21	INCORPORACIÓN REMANENTES PAR-CAR		210.410,67
006R/21	INCORPORACIÓN REMANENTES A SOLICITUD MOTIVADA	150.825,60	
007R/21	INCORPORACIÓN REMANENTES CG PTDAS FINAN AYUDAS VDOS	214.845,27	
008G/21	GENERACIÓN INGRESOS DE INVESTIGACIÓN 1ª Q ENERO		79.649,61
012G/21	GENERACIÓN INGRESOS DE TRANSFERENCIA. 1ª Q ENERO		325,34
013G/21	GENERACIÓN INGRESOS DE DOCENCIA. 1ª Q ENERO		24.390,00
014G/21	GENERACIÓN INGRESOS R. INTERNACIONALES.1ª Q ENERO		106.142,00
015G/21	GENERACIÓN INGRESOS DE ACTIVES.GENERALES.1ª Q ENERO		50,00
016G/21	GENERACIÓN VICERRECTORADO DE TRANSFERENCIA 2ª Q ENERO		141.121,84
019G/21	GENERACIÓN VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN 2ª Q ENERO		133.485,78
023G/21	GENERACIÓN VICERRECTORADO DE ESTUDIOS. 2ª Q ENERO		23.282,08
025B/21	BAJAS DE CRÉDITO FEBRERO		-61.876,89
036G/21	GENERACIÓN VICERRECTORADO DE ESTUDIOS. 1ª Q FEBRERO		10.280,38
037G/21	GENERACIÓN VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES. 1ª Q FEBRERO		392,50
041G/21	GENERACIÓN VICERRECTORADO DE TRANSFERENCIA. 1ª Q FEBRERO		159.974,19
045G/21	GENERACIÓN VICERRECTORADO DE R.INTERNACIONALES. 1ª Q FEBRERO		1.219,75
048G/21	GENERACIÓN VICERRECTORADO DE ESTUDIOS. 2ª Q FEBRERO		129,40
053B/21	BAJAS DE CRÉDITO MARZO	-3.250,00	-78.543,62
054G/21	GENERACIÓN VICERRECTORADO DE TRANSFERENCIA. 2ª Q FEBRERO		37.772,86
055G/21	GENERACIÓN GERENCIA. 2ª FEBRERO		1.057,19
062G/21	GENERACIÓN VICERRECTORADO DE TRANSFERENCIA C. 1ª Q MARZO		51.940,07
063G/21	GENERACIÓN VICERRECTORADO DE ESTUDIOS. 1ª Q MARZO		5.082,75
094S/21	SUPLEMENTO DE CRÉDITO	7.225.008,43	
078G/21	GENERACIÓN VICERRECTORADO DE TRANSFERENCIA. 2ª Q MARZO		11.540,84
083B/21	BAJAS DE CRÉDITO ABRIL	-2.231,13	-11.095,86
097G/21	GENERACIÓN DE INGRESOS TRANSFERENCIA. 1ª Q ABRIL		339,48
102G/21	GENERACIÓN VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN 2ª Q ABRIL		54.428,55
105G/21	GENERACIÓN VICERRECTORADO DE R.INTERNACIONALES. 2ª Q ABRIL		59.007,73
107G/21	GENERACIÓN VICERRECTORADO DE TRANSFERENCIA. 2ª Q ABRIL		2.379,00
136E/21	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS FONDOS FEDER GVA	11.141,90	
140S/21	SUPLEMENTO DE CRÉDITO	71.200,00	
	TOTAL A)	21.056.888,63	17.376.005,00
B) PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES			
	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES: ANUALIDAD 2021		7.304.611,21
	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES: ANUALIDAD 2022		24.607.577,07
	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES: ANUALIDAD 2023		15.666.972,19
	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES: ANUALIDAD 2024		7.402.302,00
	TOTAL B)	0,00	54.981.462,47
C) ANTICIPOS PENDIENTES DE CANCELAR			
	(2) Anticipos Actividades Finalistas		4.013.726,56
	TOTAL C)	0,00	4.013.726,56
TOTAL REMANENTE UTILIZADO		21.056.888,63	76.371.194,03
REMANENTE PENDIENTE APLICAR		22.454.544,41	11.429.140,17
TOTAL:		33.883.684,58	

(1) De esta cantidad es preciso señalar que un total de 54,9 millones de euros corresponden al Plan Plurianual de Inversiones aprobado por el Consejo Social y financiado con recursos propios y, por lo tanto, se trata de un compromiso de financiación que no proviene de fondos finalistas recibidos de terceros.

Edificio Rectorado y Consejo Social
Campus de Elche. Avda. de la Universidad s/n – 03202 Elche
c. electrónico: secretaria.general@umh.es



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHOWNIOTg1MGMtOTY1OC0
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>
Firmado por MARIA MERCEDES SANCHEZ CASTILLO el día 2021-06-02



UNIVERSITAS
Miguel Hernández

SECRETARIA GENERAL

Fet que comuniqui perquè en prengueu
coneixement i tinga els efectes que pertocuen.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos
oportunos.

Signat electrònicament per:/Firmado electrónicamente por:

M. Mercedes Sánchez Castillo
SECRETÀRIA GENERAL

Edificio Rectorado y Consejo Social
Campus de Elche. Avda. de la Universidad s/n – 03202 Elche
c. electrónico: secretaria.general@umh.es



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHOWNIOTg1MGMtOTY1OC0
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>
Firmado por MARIA MERCEDES SANCHEZ CASTILLO el día 2021-06-02